

RIO GALLEGOS, 18 DIC. 2006

VISTO:

El Expediente N° 17.669/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 089/06 se suscribió un Contrato a Plazo Fijo con la Srta. María Angélica ZUÑIGA para cubrir un cargo de Informático en la Biblioteca "Malvina Perazo", a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la Categoría 4 del Escalafón No Docente 2213/87 debiendo cumplir una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales;

QUE a Fs. 236 obra Nota N° 083/06 interpuesta por la Sra. Jefa de la Biblioteca "Malvina Perazo" mediante la cual solicita la renovación del contrato de referencia, bajo la misma modalidad, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2007;

QUE a Fs. 238 obra certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

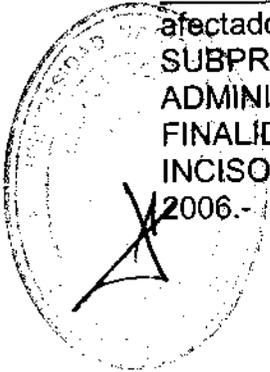
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Srta. María Angélica ZUÑIGA (C.U.I.L.N° 27-24225561-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para cubrir un cargo de Informático en la Biblioteca "Malvina Perazo", a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de 2007.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Srta. María Angélica ZUÑIGA percibirá una retribución mensual equivalente a la Categoría 4 del Escalafón No Docente 2213/87, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente Acuerdo, debiendo cumplir una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 02 - APOYO ADMINISTRATIVO - OBRA 00 FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACION Y CULTURA - UBICACIÓN 78 - INCISO 1.2. GASTOS EN PERSONAL (Personal Temporario) - PRESUPUESTO 2006.-



859



///-2-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

558



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA DARG